"TABLA DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES - CONPES 3714 de 2011"

En atención a la obligación legal que cada entidad tiene de realizar la estimación de Riesgos, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se procede a su realización con base en la metodología propuesta por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	$ 8.740.000,00
Total estimación del riesgo	$ 1.431.817,01

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	incosistencia de datos consignados en docuemntos que comprenden la etapa pre-contractual	Bajo	Medio-Bajo	$ 128.041,73	8,94%
Operacionales	no suscripcion del contrato por parte del contratista	Bajo	Alto	$ 703.512,26	49,13%
Económico	incumplimiento del objeto actividades y/u obligaciones contractuales por parte del contratista	Bajo	Medio-Alto	$ 300.131,51	20,96%
Regulatorio	demora en el cumplimiento de los requisitos de ejecucion del contrato	Bajo	Medio-Alto	$ 300.131,51	20,96%